

EXPEDIENTE: TPE/048/06/HU - RE 286/11  
 ENTIDAD: GESTROM ESPAÑA, S002, S.L.  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/078/06/HU - RE 276/11  
 ENTIDAD: RECICLADOS DEL TINTO Y EL ODIEL, S.L.  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/229/07/HU - RE 219/11  
 ENTIDAD: MANUEL MACÍAS LOZANO  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PME/157/04/HU - RE 369/11  
 ENTIDAD: ÁVALO Y GONZÁLEZ, C.B.  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: RJ4/113/04/HU - RE 378/11  
 ENTIDAD: IDEAS DEL DISEÑO EMPRESARIAL, S.L.  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/336/06/HU - RE 335/11  
 ENTIDAD: JUAN CARLOS CÁBACO MÁRQUEZ  
 LOCALIDAD: LEPE  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/042/04/HU - RE 54/11  
 ENTIDAD: CARMEN DECOR, S.L.L.  
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/061/03/HU - RE 83/11  
 ENTIDAD: BRICOSALFE, S.L.  
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC.

Expediente: HU/CTI/0078/2011.  
 Entidad: Segunda Barranco Armario.  
 Localidad: Lepe (Huelva).  
 Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución favorable puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00896/2011.  
 Entidad: Bernardo Muñoz Arrayas.  
 Localidad: Niebla (Huelva).  
 Contenido del acto: Resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de archivo por no aportar documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución de archivo por no aportar documentación puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/MPA/003/2010.  
Entidad: Britower, S.L.L.  
Localidad: Gibraleón (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución desestimiento/No aportación documentación-Archivo.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución desestimiento/renuncia ayuda.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución desestimiento/renuncia ayuda, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en La ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00195/2011.  
Entidad: Juan Manuel Fernández Delgado.  
Localidad: Santa Olalla del Cala (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución desestimiento/Renuncia ayuda.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución denegatoria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución denegatoria puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo estable-

cido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/001016/2011.  
Entidad: Vanesa Gutiérrez Román.  
Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00728/2011.  
Entidad: Rocío Rodríguez Pérez.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/001123/2011.  
Entidad: Antonio José Ramírez Durán.  
Localidad: Ayamonte (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/000622/2011.  
Entidad: Miguel Ángel Ruiz Paredes.  
Localidad: Aljaraque (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/001118/2011.  
Entidad: Loubina El Karchi Ep El Kafi.  
Localidad: Ayamonte (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00947/2011.  
Entidad: Ángel Eduardo Garrido Martín.  
Localidad: Cartaya (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/001033/2011.  
Entidad: Carmen Jacinto Martín.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.